



ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

OGSMPCMDX/01-EXT-Virtual/220422

22 de abril de 2022

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con siete minutos del veintidós de abril de dos mil veintidós, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria Virtual del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

- 1.- Jorge Muciño Arias, Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y Presidente del Órgano de Gobierno; -----
- 2.- Juan Manuel Hermida Escobedo, Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno; -----
- 3.- Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno; -----
- 4.- Dulce Claudia Colín Colín, Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno; -----
- 5.- Juan José González Moreno, Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno. -----
- 6.- Alonso Millán Zepeda, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y Secretario Técnico del Órgano de Gobierno; -----
- 7.- Rocio Olguín Santiago, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. -----
- 8.- Carlos Pérez Peña, Representante del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. -----

En uso de la voz Jorge Muciño Arias en representación de la Presidencia del Órgano de Gobierno, dio la más cordial bienvenida a las personas titulares y representantes de las Secretarías, la Comisaria de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, a quienes agradeció la atención brindada a la convocatoria para celebrar esta reunión, Con fundamento en el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado el 06 de abril de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el cual establece: TERCERO. Para la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos colegiados de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México podrán realizarse a través de cualquier medio tecnológico de comunicación, que permita la participación simultánea de todos los integrantes del órgano colegiado en cuestión, y en la que sea posible el planteamiento, análisis, discusión y en su caso decisión o aprobación de

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top right, a small mark in the middle, and several other signatures at the bottom right.



los asuntos sometidos a su consideración, por medio de la voz o mediante voz e imagen, debiendo generar convicción sobre la identidad y la participación remota de los integrantes...” y el artículo 56, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, para iniciar los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, y solicito a la Secretaría Técnica que proceda al pase de lista de asistencia y verificación de la existencia del quórum.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; -----

Posterior a esto la Presidencia, verificó que existía el Quórum Legal requerido para iniciar los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria mediante el pase de lista. -----

NOMBRE DE LOS MIEMBROS	Asistió	Faltó	Dependencia
Jorge Muciño Arias Director General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural.	si		Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón Secretaría	si		Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes
Dulce Colín Colín Directora de Igualdad y Atención a la Violencia de Género	si		Secretaría de las Mujeres
Juan José González Moreno Director General de Cómputo y Tecnologías de la información	si		Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Juan Manuel Hermida Escobedo Director General de Gasto Eficiente A	si		Secretaría de Administración y Finanzas

Una vez verificada la existencia del quórum legal, la Secretaría Técnica del Órgano de Gobierno informó que se puede dar paso al siguiente punto. -----

2. DISCUSIÓN, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; -----

La Presidencia del Órgano de Gobierno sometió a consideración de las y los integrantes, el Orden del Día correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

La Secretaría Técnica procedió a dar lectura a los puntos a tratar siendo los siguientes: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal, -----
2. Aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura, y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior. -----
4. Informe de la publicación del Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para la conformación del Consejo Ciudadano del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México con las modificaciones sugeridas por la ADIP. -----



6. Clausura.

La Secretaría Técnica procedió a someter a votación el orden del día antes expuesto. En uso de la voz la Comisaria Suplente de la Contraloría General de la Ciudad de México señaló que el punto 3 "Lectura, y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior", debía retirarse del orden del día, en virtud de que esta era un Sesión Extraordinaria y no Ordinaria que ese punto se debía tratar en la siguiente Sesión Ordinaria esto derivado de que así se marca en su Estatuto.

En uso de la voz Juan Manuel Hermida Escobedo, Representante de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno realizó la propuesta que al momento de poner a consideración un punto, se consulte si alguien está por la negativa del acuerdo, lo informe, en caso contrario se entiende el punto aprobado por unanimidad.

La Secretaría Técnica en uso de la voz informó que se eliminó el punto 3 y se recorrió la numeración del orden del día, por lo cual procedió a consultar si alguien estaba por la negativa del acuerdo al no haber respuesta, se considera el punto aprobado por unanimidad y se integra el siguiente acuerdo.

AC-001-04/2022  
El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, aprueba por unanimidad que su Primera Sesión Extraordinaria se lleve a cabo, conforme el siguiente Orden del Día:

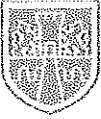
1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Informe de la publicación del Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México;
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para la conformación del Consejo Ciudadano del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México con las modificaciones sugeridas por la ADIP;
5. Clausura.

**3. INFORME DE LA PUBLICACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;**

La Presidencia del Órgano de Gobierno indicó que se proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría Técnica en uso de la voz informó a las y los integrantes de este órgano de Gobierno, que el día 18 de abril de 2022, después de su aprobación en la Primera Sesión Ordinaria de este Órgano de Gobierno y de contar con el Dictamen de procedencia exención de análisis de impacto regulatorio (AIR) por no tener costos de cumplimiento para la propuesta regulatoria denominada: *Aviso por el que se hace del conocimiento del público en general, el enlace electrónico en el que puede consultarse el Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México otorgado por la AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA, se publicó el enlace electrónico donde puede consultarse el Estatuto Orgánico.*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



La Secretaría Técnica consulta a las y los integrantes de este Órgano de Gobierno, ¿sí alguien está por la negativa?, al no obtener respuesta en ese sentido, se procede a aprobar el punto por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo.

AC-002-04/2022-----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México toma conocimiento de la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 831, el día 18 de abril de 2022 del *Aviso por el que se hace del conocimiento del público en general, el enlace electrónico en el que puede consultarse el Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.* -----

**4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LA ADIP;** -----

La Presidencia solicitó a la Secretaría Técnica explique el punto referente a la Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para la conformación del Consejo Ciudadano del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México con las modificaciones sugeridas por la ADIP. -----

La Secretaría Técnica procedió a explicar, el procedimiento que se debe seguir, para realizar la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, posterior a la aprobación del texto de la Convocatoria por este Órgano de Gobierno, se solicitó el Dictamen de Exención de AIR para la propuesta regulatoria a la ADIP, a lo cual se realizó un análisis de los costos que implicaban a la ciudadanía al participar en la convocatoria. Estos costos fueron identificados en cinco documentos considerados para participar. -----

Por lo anterior y de acuerdo con los artículos 66 y 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México (LMR), así como el ordinal TRIGÉSIMO TERCERO de los Lineamientos para llevar a cabo el Análisis de Impacto Regulatorio que deberán observar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México (LAIR), la Unidad de Mejora Regulatoria sugirió lo siguiente: -----

- a) Presentar el sustento jurídico que muestre que las obligaciones señaladas ya se encuentran reguladas y hacer una nueva solicitud de Exención de AIR por no tener costos de cumplimiento;
- b) Modificar la propuesta regulatoria para eliminar de su contenido dichos costos de cumplimiento; o
- c) Presentar la propuesta regulatoria acompañada de una solicitud de AIR Ordinario en donde se realizará una cuantificación monetaria de los costos y de los beneficios que le generan a los particulares esas obligaciones para demostrar que los segundos son superiores a sus costos, de conformidad con los artículos 65 fracción I y 66 fracción III de la LMR. -----

Ante estas opciones, se optó en presentar una propuesta de formatos, donde las personas que quieran participar en la Convocatoria pueden firmar bajo protesta de decir verdad que cuentan con los criterios que se habían aprobado en la primera versión de la Convocatoria presentada en la Sesión Ordinaria. -----



Esta nueva versión, sin los documentos que involucraban un costo extra para las personas participantes, con los formatos anexos y con la actualización de las fechas debido al retraso por la modificación; se solicitó nuevamente el Dictamen a la ADIP, obteniendo la procedencia de la exención de AIR para la propuesta regulatoria en comento el día 19 de abril del presente año. ----

Contando con el dictamen de procedencia, se informó a la Presidencia del Órgano de Gobierno y por tal motivo se solicitó el sesionar de manera extraordinaria para presentar a ustedes y someter a aprobación la nueva versión para dar cumplimiento al Acuerdo AC-005-03/2022 y estar en posibilidades de conformar el Consejo Ciudadano del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México que será el órgano plural de representación social que entre sus facultades esta: -----

Proponer mecanismos y criterios de evaluación para los contenidos que el Servicio produzca, programe, transmita y difunda a fin de fortalecer la independencia editorial, la participación ciudadana y la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales de acuerdo con lo señalado en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.-----

Dar seguimiento y evaluar la actuación de la Defensoría de las audiencias a fin de que su desempeño se lleve a cabo según lo establecido en la ley aplicable. -----

La Presidencia una vez expuesto el punto abrió una ronda de participaciones. -----

En uso de la voz Dulce Claudia Colín Colín, la Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno, felicitó y agradeció que se procuró establecer la paridad de género en la elección de las personas que integren el Consejo Ciudadano, en ese sentido propuso un proceso de definición de qué criterios a utilizar para que esta acción afirmativa de paridad de género, pueda ser realidad en la elección del Consejo Ciudadano.-----

En uso de la voz Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes sugirió los siguientes cambios en la Convocatoria: -----

Dice	Sugerencia
A los habitantes de la Ciudad de México para postularse y en su caso, integrar el Consejo Ciudadano del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, conforme a las siguientes bases	A las personas habitantes de la Ciudad de México para postularse y en su caso, integrar el Consejo Ciudadano del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, conforme a las siguientes bases
Segunda	Segunda
e) Se procurará establecer la paridad de género en la elección de las personas integrantes del Consejo Ciudadano	e) Se procurará establecer la paridad de género, así como de participación de pueblos originarios y comunidades indígenas, en la elección de las personas integrantes del Consejo Ciudadano
Quinta	Quinta
d) Proponer al Órgano de Gobierno las directrices para la expresión de	

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



diversidades ideológicas, étnicas y culturales;	d) Proponer al Órgano de Gobierno las directrices para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas, culturales y lingüísticas;
<p>Décima</p> <p>b) El Órgano de Gobierno elegirá el perfil más idóneo para ocupar el cargo de consejero ciudadano, tomando en cuenta la experiencia en materia de radiodifusión y telecomunicaciones o defensa de los Derechos de las Audiencias, de preferencia y la trayectoria profesional de las personas candidatas. En caso de ser necesario, la Presidencia del Órgano de Gobierno generará un espacio deliberativo para discutir las candidaturas</p> <p>c) El proceso de integración del Consejo Ciudadano, se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, objetividad y transparencia</p>	<p>Décima</p> <p>b) El Órgano de Gobierno elegirá el perfil más idóneo para ocupar el cargo de consejero ciudadano, tomando en cuenta la experiencia en materia de radiodifusión y telecomunicaciones o defensa de los Derechos de las Audiencias, de preferencia y la trayectoria profesional de las personas candidatas. En caso de ser necesario, la Presidencia del Órgano de Gobierno generará un espacio deliberativo para discutir las candidaturas</p> <p>c) El proceso de integración del Consejo Ciudadano, se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, interculturalidad, objetividad y transparencia.</p>

Además, propuso que en el *formato de Postulación para formar Parte del Consejo Ciudadano*, se incluyera en el apartado de manifestaciones un elemento respecto a la adscripción a un pueblo originario o comunidad indígena residente siendo el siguiente: Soy una persona integrante de un pueblo o barrio originario o comunidad indígena residente en la Ciudad de México. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica señaló que los cambios fueron integrados a los documentos.-----

En uso de la Voz Rocio Olguín Santiago, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; consultó si tendrán contempladas las fechas de la Convocatoria que se van a modificar.-----

La Secretaría Técnica mencionó, si ya están contempladas, sin embargo tendríamos que volver a hacer la dictaminación con la ADIP para el tema de mejora regulatoria, tarda cinco días la respuesta, ya con las nuevas fechas y las modificaciones sugeridas.-----

En uso de la Voz Rocio Olguín Santiago, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, solicitó se les hicieran llegar las modificaciones que refirió la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes para que cuenten con la versión final de la Convocatoria.-----  
La Secretaría Técnica Preguntó ¿Hay alguna otra participación?, si no consultaríamos la aprobación del punto -----



En uso de la voz Juan José González Moreno, Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno; comentó yo entendí que la compañera Dulce, quería que se plasmaran cuales iban a ser los criterios para la acción afirmativa de paridad de género en la elección del Consejo Ciudadano.--

En uso de la voz Dulce Claudia Colín Colín, Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno; puntualizó creo que no es necesario que los criterios vengan en la Convocatoria, pero sí que nosotros como parte del Órgano los tengamos claros en el momento de deliberar que personas estarían integrando el Consejo.-----

La Secretaría Técnica informó que la Convocatoria quedaría plasmada con las modificaciones solicitadas por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes y más adelante se revisarían los criterios de paridad de género para poder materializarlos con las personas postulantes que deseen formar parte del Consejo Ciudadano.-----

La Secretaría Técnica consultó aprueban las modificaciones que se expusieron en la sesión y las modificaciones a las fechas de publicación, siendo aprobada de forma unánime la nueva versión de la Convocatoria.-----

La Presidencia agradeció al Secretario y señaló que ha quedado aprobada la Convocatoria y solicitó leer el acuerdo correspondiente: -----

La Secretaría General procedió a leer el siguiente acuerdo: -----

**AC-003-04/2022**-----  
El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo DÉCIMO SEXTO del Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, aprueba las modificaciones en la Convocatoria para la conformación del Consejo Ciudadano e instruye al Secretario Técnico del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México para publicarla en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, estrados del Servicio de Medios Públicos y los medios electrónicos oficiales, se determinaran los criterios para elegir el Consejo Ciudadano en función de la paridad de género y la Participación de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas. -----

La Secretaría Técnica consultó si se aprobaba como quedo asentado en acta el acuerdo anterior, lo cual fue aprobado de forma unánime. -----

La Presidencia comentó que, al tratarse de una Sesión Extraordinaria, no hay asuntos generales por lo cual una vez aprobado este último acuerdo y agotados los puntos en el orden del día daríamos por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las trece horas con treinta y un minutos del día veintidós de abril de presente año, agradecemos a todas y todos su presencia, su participación y su interés. -----

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



Firman la presente acta las personas integrantes del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

Jorge Muciño Arias  
Suplente de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y  
Presidente del Órgano de Gobierno.

Dulce Claudia Colín Colín  
Suplente de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México  
e integrante del Órgano de Gobierno.

Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón  
Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad  
de México e integrante del Órgano de Gobierno.

Juan José González Moreno  
Suplente de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación  
de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno.

Esta hoja de firmas corresponde al acta de Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México del 22 de abril de 2022.






---

Juan Manuel Hernández Escobedo

Suplente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno.



---

Rocio Olguin Santiago,

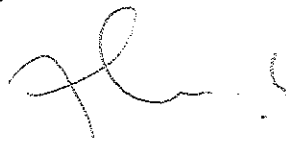
Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C"  
en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México



---

Carlos Pérez Peña

Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría  
de Cultura de la Ciudad de México.



---

Alonso Millán Zepeda

Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México  
y Secretario Técnico del Órgano de Gobierno.

Esta hoja de firmas corresponde al acta de Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad De México del 22 de abril de 2022.